



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VALDELAJEJA

Tras el transcurso de los quince días hábiles de publicación de la adjudicación provisional del arrendamiento del lote de la Becada del aprovechamiento cinegético de este municipio de Valdelateja, coto de caza BU-10.519, sin haberse presentado alegaciones, se eleva a definitiva dicha adjudicación, lo que se publica a los efectos del artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, quedando dispuesto de la siguiente forma:

1. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Privado.
- b) Descripción: Arrendamiento del lote de la Becada del aprovechamiento cinegético de este municipio de Valdelateja, coto de caza BU-10.519.

2. – *Adjudicación provisional:*

- a) Fecha: 25 de enero de 2011.
- b) Adjudicatario del lote de la Becada: Señor Andima García Urraza.
- c) Importe o canon de adjudicación: 7.223,00 euros anuales por temporada de caza (diez años).

3. – *Adjudicación definitiva:*

- a) Fecha: 25 de marzo de 2011.
- b) Adjudicatario del lote de la Becada: Señor Andima García Urraza.
- c) Importe o canon de adjudicación: 7.223,00 euros anuales por temporada de caza (diez años).

En Valdelateja, a 7 de marzo de 2011.

El Alcalde Pedáneo,  
Santiago Santidrián Martínez